



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2020 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 16:12 horas del 24 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas ubicada en el piso nueve del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con domicilio en Dante N°14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio **CONAPRED/UETAI/047/2020**, de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23, y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred; y la **Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores**, Directora de Planeación, Administración y Finanzas, y Coordinadora de Archivo del CONAPRED.

Las siguientes personas servidoras públicas se encontraron presentes dentro de esta sesión de trabajo en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'F' and 'A'.



**Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación del Mtro. Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Apoyo a los Órganos Colegiados, en representación de la Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; el **Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba**, Coordinador de Gestión, en representación de la Mtra. Mónica Maccise Duayhe; y el **C. Irving Javier Ávila García**, Ejecutivo de Servicios Especializados, en representación de la Lic. Carmen Lina Garduño Maya, Coordinadora de Comunicación Social.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.
4. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000002420.

*"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6, contempla el derecho al libre acceso a la información y señala que es obligación del Estado garantizar este derecho."*



J

Cuevas JM

Handwritten signatures and initials on the right margin.

4



A su vez, el Artículo 8 Constitucional afirma el derecho de petición, expresando que los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que la petición se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. Dentro del mismo artículo hace mención que la autoridad tendrá la obligación de dar contestación por escrito a cualquier solicitud.

En este sentido, se solicita información estadística en materia de derechos humanos que provean instancias locales y federales con el objetivo de medir la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, sobre

1. Quejas
2. Denuncias
3. Recomendaciones

Dicha información se requiere con etiquetado de

- a) Año en el que se presentó la queja
- b) Proceso en el que se encuentra
- c) Distinción entre las quejas que son en materia de derechos humanos y las que no lo son.

Solicito que dicha información estadística cuente con datos desagregados y disociados por sexo, edad, grupo étnico y ubicación geográfica por demarcación territorial, en formato de datos abiertos, compatibles y comparables con el resto de indicadores y mediciones locales, nacionales e internacionales que permitan evaluaciones de progresividad de mediano y largo plazo.

Solicitamos que la información sea de 2014 a 2019 y clasificada por los derechos siguientes.

- 1) Derecho a la Salud
  - 2) Derecho a la prevención y reducción de riesgos.
  - 3) Derechos culturales
  - 4) Derecho a la Movilidad
  - 5) Derecho a la Educación
  - 6) Derecho a la Vivienda
  - 7) Derecho al Medio ambiente
  - 8) Derecho Alimentación y desarrollo sustentable
  - 9) Derecho al trabajo y laborales
  - 10) Derecho Igualdad de género" [sic]
5. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020.
  6. Presentación del seguimiento de acuerdos del Comité de Transparencia del primer bimestre de 2020.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A' and the name 'Coors Mc'.



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Lista de asistencia y verificación de quórum.-----

La **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez** se cercioró de la asistencia de las personas Integrantes que exige por ley para celebrar las reuniones de trabajo de este Comité, y se comprobó la existencia del quórum para continuar con la misma.-----

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.-----

**2.-** Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban el presente Orden del Día en los términos en que fue presentado.-----

**3.-** Desahogado el punto anterior se prosiguió con la aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.-----

Tal y como se ha llevado a cabo en ocasiones anteriores, el proyecto de acta correspondiente a la sesión de trabajo pasada fue enviada dentro de la carpeta ejecutiva de esta sesión a los Integrantes e Invitados permanentes de este Comité.

La **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar** presentó sus observaciones, las cuales serán consideradas para que formen parte de la misma. En virtud de lo anterior, se declaró lo siguiente:-----



*Cara AH*

*JA*  
*MA*  
*J*

*[Handwritten signature]*





**Acuerdo CT/4SE/020/24-02-2020: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2020.**

4.- Una vez resuelto el punto anterior, se sometió la aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta de la solicitud de información con número de folio 04410000002420, que a la letra dice: *“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6, contempla el derecho al libre acceso a la información y señala que es obligación del Estado garantizar este derecho.*

*A su vez, el Artículo 8 Constitucional afirma el derecho de petición, expresando que los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que la petición se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. Dentro del mismo artículo hace mención que la autoridad tendrá la obligación de dar contestación por escrito a cualquier solicitud.*

*En este sentido, se solicita información estadística en materia de derechos humanos que provean instancias locales y federales con el objetivo de medir la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, sobre*

- 1. Quejas
- 2. Denuncias
- 3. Recomendaciones

*Dicha información se requiere con etiquetado de*

- a) Año en el que se presentó la queja
- b) Proceso en el que se encuentra

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





c) *Distinción entre las quejas que son en materia de derechos humanos y las que no lo son.*

*Solicito que dicha información estadística cuente con datos desagregados y disociados por sexo, edad, grupo étnico y ubicación geográfica por demarcación territorial, en formato de datos abiertos, compatibles y comparables con el resto de indicadores y mediciones locales, nacionales e internacionales que permitan evaluaciones de progresividad de mediano y largo plazo.*

*Solicitamos que la información sea de 2014 a 2019 y clasificada por los derechos siguientes.*

- 1) *Derecho a la Salud*
- 2) *Derecho a la prevención y reducción de riesgos.*
- 3) *Derechos culturales*
- 4) *Derecho a la Movilidad*
- 5) *Derecho a la Educación*
- 6) *Derecho a la Vivienda*
- 7) *Derecho al Medio ambiente*
- 8) *Derecho Alimentación y desarrollo sustentable*
- 9) *Derecho al trabajo y laborales*
- 10) *Derecho Igualdad de género." [sic]-----*

*Covered*

*Handwritten initials and marks on the right margin.*

Al respecto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas, comentó que el área, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/011/2020, requería que se les otorgara una prórroga, con el propósito de realizar una búsqueda exhaustiva de la información de manera electrónica en el Sistema Integrar de Quejas, así como para sistematizarla para





poder entregarla a la persona solicitante. En consideración de lo anterior, el Pleno del Comité determinó lo siguiente:-----

**Acuerdo CT/4SE/021/24-02-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000002420.**-----

**5.-** Prosiguiendo con el desahogo de los puntos que conforman el Orden del día, se abordó la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020.--

Tal y como fue acordado durante la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo de este Comité, el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa** atendió las observaciones y sugerencias que se hicieron al Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente a este ejercicio fiscal. Dicho documento con las adiciones efectuadas por los Integrantes de este Pleno le fue enviado a la Unidad de Transparencia, la cual lo incluyó dentro de la carpeta ejecutiva de esta sesión. Al haber incluido todas las observaciones efectuadas a la Coordinación de Archivos, se acordó lo siguiente:-----

**Notificación: El Comité de Transparencia le solicita a la Jefatura de Archivo de Concentración que complementara el Informe Ejecutivo del Plan Anual de Desarrollo Archivístico con lo implementado dentro del segundo semestre**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





2019.-----

**Acuerdo CT/4SE/022/24-02-2020: Se aprueba por unanimidad a la Coordinación de Archivo el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020.**-----

6.- Para finalizar con esta sesión de trabajo, la Unidad de Transparencia hizo la presentación del seguimiento de acuerdos del Comité de Transparencia del primer bimestre de 2020.-----

Al respecto, la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta de este Comité, hizo presentó el listado de acuerdos adoptados de las sesiones celebradas durante este ejercicio. Estos acuerdos corresponden a la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo, en donde se consultó a este Órgano Colegiado sobre la entrega de expedientes físicos de personas trabajadoras de este Consejo a la Auditoría Externa, el cual fue redactado de la siguiente manera:

*"Acuerdo CT/1SE/010/20-01-2020: Se acuerda por unanimidad que la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas solicite a la Auditoría Externa que, mediante oficio, en apego a lo establecido dentro del Art. 104 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, fundamente y motive las razones por las cuales se requiere la entrega de los expedientes personales del muestreo de trabajadores que requieren observación dentro de la auditoría. Asimismo, será*



*Cecilia H*

*FR*  
*MD*  
*A*

*[Handwritten signature]*



*necesario que en dicha solicitud la auditoría externa manifieste el destino que tendrán los datos personales una vez, que estos hayan sido revisados.*

*Acuerdo CT/1SE/011/20-01-2020: Se acuerda por unanimidad que la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas realice la transferencia de la información conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como lo estipulado en los Lineamientos que derivan de la misma."*

T

Al respecto, como acciones de seguimiento a dichos acuerdos y para poder dar por atendidos y cumplidos los mismos, la **Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores**, Directora de Planeación, Administración y Finanzas, se comprometió a lo siguiente:-----

**Acuerdo CT/4SE/023/24-02-2020: Se aprueba por unanimidad que la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas que remita a la Unidad de Transparencia las evidencias de la comunicación con la Auditora Externa, para dar cumplimiento al seguimiento de los acuerdos convenidos dentro de la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.**-----

A

J

my

Asimismo, la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez** puso a consideración del Pleno de este Comité la periodicidad en que será presentado y reportado el seguimiento de acuerdos que emanan de las sesiones de trabajo del mismo sean entregados y presentados de manera bimestral, con la finalidad de no entorpecer las gestiones diarias tanto de las Unidades Administrativas como de la Unidad de Transparencia.

J

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Considerando lo anterior, se acordó que:-----  
-----  
-----

**Acuerdo CT/4SE/024/24-02-2020: Se aprueba por unanimidad que la Unidad de Transparencia entregue la lista de seguimiento de acuerdos de manera trimestral ante este Comité.**-----  
-----  
-----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 16:45 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella participaron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <hr/> <p><b>Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez</b> Titular de la Unidad de Transparencia</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Elizabeth Ávila Aguilar</b> Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas</p>
 <hr/> <p><b>Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores</b> Directora de Planeación, Administración y Finanzas, y Coordinadora de Archivo del CONAPRED</p>	

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





**INVITADOS PERMANENTES**

**Mtra. Siomara Heredia Escudero**  
Subdirectora de Admisibilidad,  
Orientación e Información

**Lic. Lidia Romero Pérez**  
Subdirectora de Estudios

**Lic. Jaime Cuevas Martínez**  
Jefe de Departamento de Actividades  
Culturales por la Igualdad y la No  
Discriminación

**Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**  
Jefe de Departamento de Archivo de  
Concentración

**C. Amado Mauricio Téllez López**  
Jefe de Departamento de Logística y  
Apoyo a los Órganos Colegiados

**Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba**  
Coordinador de Gestión

**C. Irving Javier Ávila García**  
Ejecutivo de Servicios Especializados



